	DIRECCIÓN LOGÍSTICA	
	OBJETO: «CONTRATAR ACTUALIZACION TECNOLOGICA E INCREMENTO OPERATIVO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y LA REAHIBILITACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR Y REGISTRO DE VISITANTES, EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL –CAD»	**AVISO DE CONVOCATORIA** **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-DAL-006-2023**
		AGOSTO DE 2023

EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015 INVITA A LAS PERSONAS JURÍDICAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES: «CONTRATAR ACTUALIZACION TECNOLOGICA E INCREMENTO OPERATIVO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y LA REAHIBILITACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR Y REGISTRO DE VISITANTES, EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL –CAD»

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL.

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, DIRECCIÓN LOGÍSTICA DIR.: CAD DEPARTAMENTAL, segundo edificio, PISO 4º CARRERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA – TURBACO KM 3º

1. **DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

En desarrollo de la **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. SA-DAL-006-2023**, el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, a través de la Plataforma del SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC), allí deberán presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

En todo caso, la dirección física y el correo electrónico corresponden a los siguientes:

Dirección física: **DIRECCIÓN LOGÍSTICA** , **GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR,** segundo edificio, Piso 4º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º. Correo electrónico: **procesoslogistica@bolivar.gov.co,** Teléfono: (5) 6517444.

2. **OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR.**

OBJETO: "CONTRATAR ACTUALIZACION TECNOLOGICA E INCREMENTO OPERATIVO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y LA REAHIBILITACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR Y REGISTRO DE VISITANTES, EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL –CAD".

ALCANCE DEL OBJETO:

Rediseñar, actualizar las versiones de licenciamientos , reparar según corresponda y reinstalar : Los equipos, hardware y software del sistema de seguridad electrónica de sede Centro Administrativo Departamental –CAD- (en adelante sede CAD), ubicada en la vía hacia el municipio de Turbaco en el Km 3, así como también , instalar los nuevos servicios de control de acceso a la edificación, aumentar la capacidad de sistemas de control de acceso en puertas internas, la instalación de torniquetes peatonales, nuevas cámaras de seguridad con inteligencia artificial y aumentar la capacidad operativa del los sistemas que incrementen la capacidad de : grabación, reacción e investigación para lo cual debe cumplir con lo señalado a continuación:

Se implementara en la sede CAD Específicamente en las áreas del registro de visitantes mediante cámaras de reconocimiento facial, huella, tarjeta y sistemas de control de acceso peatonal; sistemas de control de acceso vehicular con reconocimiento facial y de placas en el área de ingreso y salidas vehiculares ubicadas al lado de la carretera Cartagena – Turbaco y el parqueadero privado exclusivo para el Gobernador e invitados ilustres. En la edificación de 9 pisos y la edificación de 6 piso de la sede CAD, se instalaran nuevos sistemas de acceso con torniquete y controlador de Acceso para

puertas con lectores de huella y tarjetas, integrados al sistema de video, con sus propios sistemas de respaldo energético y las cerraduras eléctricas aplicables a cada nueva puerta adicionada al sistema. Se deberá rehabilitar, actualizar e instalar los componentes requeridos para el control de acceso del parqueadero privado exclusivo para el Gobernador e invitados ilustres con lectoras vehiculares de largo alcance. Teniendo en cuenta los nuevos componentes del sistema de seguridad electrónica , asi como también los elementos actualmente instalados se deberán actualizar todos los licenciamientos a las últimas versiones , suministrar los nuevos licenciamientos de elementos instalados que permitan trabajar en las marcas de componentes ya instalados , adicionalmente se deberá incrementar la capacidad de grabación del sistema, instalar sistemas de decodificación de las cámaras , suministrar nuevo servidor , licenciamiento e integración de los sistemas de control de acceso y CCTV, así como también los nuevos equipos para las recepciones, estaciones de trabajo y central de monitoreo de la sede. Todos los componentes y actualizaciones deberán ser compatibles y configurables con los sistemas actualmente instalados buscando la mejora operativa efectiva del sistema. Descritas en las especificaciones técnicas del anexo #

Se requiere suministrar, instalar y configurar equipos, así como infraestructura (tubería y cableado adicional) para interconexión entre los equipos y los elementos necesarios para el correcto funcionamiento del sistema., con todos los materiales e insumos requeridos para su implementación, asi como también las obras de infraestructura requeridas, como ducterías y puntos eléctricos.

El sistema instalado deberá proporcionar una clara visibilidad del sistema de seguridad, operaciones, y detectar cualquier anomalía en el sistema, garantizando la seguridad de los ocupantes de los edificios, la protección de los bienes materiales, así como salvaguardar la información sensible. Para lo anterior la plataforma deberá almacenar y controlar la información de configuración de cada uno de los dispositivos periféricos y los registros generados por cada uno de ellos.

El sistema deberá contar con la posibilidad de creación de una lista blanca de acceso vehicular en portería principal del parqueadero a funcionarios debidamente parametrizados, automatizando así el ingreso de los mismos, esto debe realizarse con el fin de diferenciar el acceso de funcionarios con el de los visitantes, debidamente marcados en entrada de edificio.

Además de la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos ofrecidos y, deberá suminsitrar el entramiento y el mantenimiento.

Se deberá realizar la marcación y división de ingreso vehicular visitantes y funcionarios.

Las especificaciones técnicas de los equipos de cada componente - Circuito Cerrado de Televisión –CCTV- y Sistema de Control de Acceso – SCA – sus garantías y condiciones de mantenimiento, están descritos en las anexo Especificaciones Técnicas.

2.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION PRODUCTO
40141700	Material de ferretería y accesorios
43201400	Tarjetas del sistema
43201800	Dispositivos de almacenamiento
43201900	Accesorios de dispositivos de almacenamiento
43211500	Computadores
43211600	Accesorios de computador
43211900	Monitores y pantallas de computador
43221700	Equipo fijo de red y componentes
43233400	Software de controladores de dispositivos y utilidades

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION PRODUCTO
45121500	Cámaras
45121600	Accesorios para cámaras
46171600	Equipo de vigilancia y detección
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72151600	Servicios de sistemas especializados de comunicación
72151700	Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de escogencia del Contratista, será por **SELECCIÓN ABREVIADA**, causal Menor Cuantía, esto en atención a la cuantía del proceso y a la naturaleza jurídica de los bienes y servicios a contratar. Procedimiento de selección del contratista reglamentado en el decreto 1082 de 2015 en los artículos a continuación:

> ***"Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía****. Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:*
>
> *1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.*
> *2. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.*
> *3. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.*
> *4. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles."*

Por lo anterior, la escogencia del contratista se realizará teniendo en cuenta factores de calidad y precio que le permitan a la Entidad escoger la oferta más favorable.

4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023,** a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo, esto es, la suscripción del contrato por la partes en la Plataforma SECOP II, expedición del registro presupuestal e inicio del contrato.

5. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

La oferta estará conformada por un sobre, el cual contiene los documentos e información de los Requisitos Habilitantes y los documentos a los que se les asigne puntaje, incluida la oferta económica, y deberá ser entregada con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en los Documentos del Proceso.

Los documentos se adjuntarán de acuerdo con el orden requerido en el cuestionario por la entidad estatal, los cuales deben ser legibles y escaneados correctamente.

La Entidad solo recibirá una oferta por Proponente, salvo los procesos estructurados por lotes o grupos cuando la Entidad haya establecido esta posibilidad. En caso de presentarse para varios Procesos de Contratación con la Entidad, el Proponente deberá dejar constancia para qué Proceso presenta su ofrecimiento. La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana acerca de los temas objeto del presente Proceso y de todas las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo. El proponente deberá cumplir con el Manual de usos y condiciones de la plataforma SECOP II.

Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y la Entidad en ningún caso será responsable de los mismos.

Toda tachadura y/o enmendadura que presente algún documento de la oferta debe estar salvado con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma y nota al margen del documento donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El costo estimado de la contratación que se derive del presente Proceso de Selección, se ha estimado en la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS ($497.383.182,51) MC/TE,** incluido IVA y demás costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato. El valor se encuentra respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal anexo al expediente contractual.

7. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Incluida SI/NO	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación SI/NO	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial SI/NO
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	SI	NO
	MEXICO	SI	SI	SI	NO
	PERU	SI	SI	SI	NO
CANADA		SI	SI	SI	NO
CHILE		SI	SI	SI	NO
COREA		SI	SI	SI	NO
COSTA RICA		SI	SI	SI	NO
ESTADOS AELC		SI	SI	SI	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	SI	NO
MEXICO		SI	SI	SI	NO
TRIANGULO DEL NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	NO	SI	NO	SI

De conformidad con el objeto de proceso, para este se aplicarían las causales de excepción establecidas en los numerales 15 y 39 del manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación versión M-MACPC-11 publicado por Colombia Compra Eficiente.

De lo anterior se deduce que el presente proceso de selección se encuentra cobijado por los Acuerdos Comerciales del Triángulo del Norte.

8. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

Atendiendo al valor del Proceso de Contratación, la presente convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme.

9. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

REQUISITO	VERIFICACIÓN
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	**CUMPLE/ NO CUMPLE**

9.1. VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS

La verificación jurídica de propuestas será del tipo CUMPLE/NO CUMPLE. No registra puntaje, pero se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en el presente pliego, el comité jurídico emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de los requisitos para contratar, en caso que se realicen observaciones y requerimientos y el oferente no subsane en el plazo solicitado, la oferta será rechazada.

9.2. VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS

La verificación técnica de las propuestas será del tipo CUMPLE/NO CUMPLE.

Se verificará la presentación de los documentos exigidos y el cumplimiento de los requisitos Técnicos, las especificaciones técnicas mínimas y las Condiciones señaladas en el presente pliego de condiciones sin condicionamiento alguno. Su no cumplimiento es causal de rechazo. de igual

forma en caso de que se realicen observaciones y requerimientos y el oferente no subsane en el plazo solicitado, la oferta será rechazada.

9.3. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO

La verificación financiera de propuestas será del tipo CUMPLE/NO CUMPLE. No registra puntaje, pero se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en el presente pliego; el comité financiero emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de los requisitos para contratar, en caso que se realicen observaciones y requerimientos y el oferente no subsane en el plazo solicitado, la oferta será rechazada.

9.4. FACTORES DE PONDERACIÓN

Para efectos de la presente selección abreviada, serán objeto de evaluación y posterior calificación aquellas propuestas que cumplieron los requisitos mínimos para participar y considerar la propuesta como hábil, siempre que no hayan sido rechazadas.

El Departamento de Bolívar con el fin de determinar la propuesta a seleccionar como adjudicataria del contrato, efectuará la calificación asignando los puntajes que se determinan a continuación, teniendo en cuenta que el total de los puntos para la evaluación de las ofertas será de **100 PUNTOS**, distribuidos así:

FACTOR PONDERANTE	PUNTAJE
ASPECTO ECONOMICO Propuesta económica	40 puntos
ASPECTOS TECNICOS Certificación de laboratorio tecnológico	**30 puntos**
CALIDAD Garantía de equipos	10 puntos
Certificación técnica del fabricante al equipo instalador	9.5 puntos
APOYO AL PROVEEDOR NACIONAL	10 puntos
EMPRENDIMIENTO MUJER	0.25 puntos
MYPIMES	0.25 puntos
PUNTAJE TOTAL	**100 PUNTOS**

DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURÍDICO
Los documentos habilitantes de contenido jurídico deberán derivarse de lo establecido en los anexos y formatos que hacen parte de este proceso.

DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS CAPACIDAD FINANCIERA PARA HABILITAR PROPONENTES

- **LIQUIDEZ**
- **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO**
- **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES**
- **PATRIMONIO**

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)**
- **RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)**

DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA

- **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

OFERTA ECONÓMICA
FACTOR DE CALIDAD
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL
EMPRENDIMIENTO MUJER
MYPIMES

10. INDICACIÓN SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.

En el presente proceso de contratación **NO** hay lugar a precalificación.

11. CRONOGRAMA.

El cronograma del presente proceso de selección será el configurado en la plataforma Secop II.

12. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Los interesados podrán consultar los documentos del proceso en SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx, y en las instalaciones de la **DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA** del **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** ubicada en el CAD Departamental, Piso 4º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 7º, de lunes a viernes entre las 07:00 a.m. y las 03:00 p.m.

KAREN MATOREL BELLO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LOGISTICA
GOBERNACION DE BOLIVAR